

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 867/2021

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-259-2021

FECHA : 06 de diciembre de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un/a instructor/a titular y un/a instructor/a suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, este Departamento recibió el Informe de Fiscalización Ambiental identificado como DFZ-2020-1539-XIII-NE, con fecha 04 de junio de 2020, referido a la Unidad Fiscalizable "Sistema Vial Norte-Sur de Ministerio de Obras Públicas", que tenía por objeto determinar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante RCA N° 376, de 07 de septiembre de 2000.

En razón de lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Estefanía Vásquez Silva.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Estefanía Vásquez Silva, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: 1639149299400
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>